

Quimbaya , 16 de marzo del 2020

DSB-DOP-EMB-20200313261516

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya

Carrera 6 Calle 12 esquina, Centro Administrativo
Quimbaya

Oficio No: 584 Radicado No: 63594408900220200000400

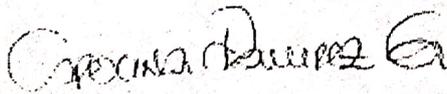
Proceso judicial instaurado por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO QUINDIO en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
8010039350	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS	63594408900220200000400	CC 0526019435 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

JUZGADO 2o. PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO
RECIBIDO
FECHA: 19 MAR 2020 HORA: 9:00 am
FIRMA: Jorge Mario Sanchez G.